DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
PARA	DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO GERENTE – E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO
FECHA	03 de enero de 2023.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	HISB-CD-005-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL	DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 27.984.033 expedida en Barbosa, Santander.
CONTRATISTA:	**OSKAR REINALDO BENAVIDES RUEDA** C.C. No. 13.871.032 expedida en Barbosa
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO MÉDICO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER".
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por **CUATRO (04) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Barbosa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.033 expedida en BARBOSA, SANTANDER en mi calidad de Representante Legal, Ordenadora del Gasto y Gerente de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, nombrada a través del Decreto de Nombramiento No. 093 del 13 de mayo de 2020 y Acta de Posesión No. 020 del 13 de mayo de 2020 emanadas de la Alcaldía Municipal de Barbosa (Santander) y teniendo en cuenta lo expuesto en el manual de contratación de la entidad (Acuerdo No 004 de 24 de diciembre de 2021) y Ley 1474 de 2011 se permite modificar la designación de la supervisión así:

Supervisión	LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.043.002.815 expedida en Sabana Larga, Atlántico – Coordinador Médico de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.174.156 expedida en Puente Nacional, Santander – Administradora de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, no continuará desempeñando sus actividades como supervisora del contrato de la referencia, surgiendo la necesidad de designar la supervisión a otro servidor.

Por ello sírvase efectuar el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista. De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el Manual de Supervisión de la entidad, el cual en consonancia con la ley le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

Original firmado

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
C.C 27.984.033 expedida en Barbosa, Santander.
Gerente ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO

NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN: En el Municipio de Barbosa, a los tres (03) días del mes de enero de 2023, se notifica personalmente del contenido de la designación de la Supervisión a los siguientes, quienes a su vez manifiestan aceptar las funciones y/o actividades asignadas:

Se notifica y acepta:

Original firmado

LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA
C.C. No. 1.043.002.815 expedida en Sabana Larga, Atlántico
Supervisor